



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2022-00297700- -UNC-ME#ESCMB RECTIFICA RDIR-2023-671 -
DESIGNACIÓN PERSONAL DOCENTE COMO SUPLENTE
DE MARIA LINARES POR CARGO DE MAYOR JERARQUIA

VISTO

La **RDIR-2023-671-UNC-DIR#ESCMB** por la cual se designa, como suplente, a la Sra. **GISELA AYLEN DEL ROSARIO MENARDI**, DNI 39.737.282 (Leg. 60343), en un cargo de Preceptor D.O (Cód. 317), **desde el 05/12/2023 y hasta el 04/02/2024**, en reemplazo de la Sra. Linares, María - D.N.I. 21.394.931 – (Leg.33785);

Y CONSIDERANDO:

Que por RDIR-2023-694-UNC-DIR#ESCMB se rectifica la fecha de término de la designación de la Sra. Linares, María - D.N.I. 21.394.931 – (Leg.33785), como suplente de la Sra. María Fabiola Rampulla, DNI 17.532.529 – (Leg. 48904), en un cargo de Preceptora D.E. (Cód. 316), hasta el 01/02/2024;

Que corresponde rectificar la RDIR-2023-671-UNC-DIR#ESCMB, con el fin de corregir la fecha de término de dicha designación y no afectar la percepción de haberes de las docentes involucradas;

Lo dispuesto en el art. 8º, Inciso “n” del Reglamento General de la Escuela aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

“MANUEL BELGRANO”

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Rectificar, la **RDIR-2023-671-UNC-DIR#ESCMB**, en su artículo 1º, en el sentido que, **donde dice:** “desde el 05/12/2023 y hasta el 04/02/2024”, **debe decir: desde el 05/12/2023 y hasta el 01/02/2024.**

ARTÍCULO 2º: El personal docente al que se hace referencia precedentemente deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el Digesto Electrónico de la UNC. Cumplido, archivar.